

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-01214-00

Conforme a lo solicitado en el escrito visto en el numeral 26 de la foliatura virtual, el despacho no accede a lo pedido, toda vez que por auto de fecha 24 de noviembre de 2021 se dispuso rechazar la presente demanda, en consecuencia, deberá estarse a lo allí resuelto.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>010</u> 10 DE FEBRERO 2022 de hoy _____
La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

APBA

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8824f56de39752a6c2863c961e383c4eed955dfafb14a200b2ee93b67243daf3**

Documento generado en 08/02/2022 09:39:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>